

Biblioteca Sociológica de LA PROTESTA

Atendida por la administración del diario

Libertad 837 -- 39. -- U. T. 2077 Juncal. -- Buenos Aires

En este departamento anexo el diario se hallarán en venta obras de filosofía, ciencia y literatura y por todos los correos se recibirán de Europa las últimas novedades.

Los pedidos deben venir á nombre del administrador Manuel Magdaleno y acompañados de su importe, en caso contrario no serán atendidos.

Los gastos de franqueo serán por cuenta del comprador.

ULTIMAS NOVEDADES:

Gran éxito Almanaque de "La Protesta" \$ 0.50

Carteles postales colección de La Protesta: —

Cabeza de actualidad-en colores-una 0.10; de 10 á 50 00.8
Crucificado 5 ctvs. Sin pan y sin trabajo - en colores - 10 centavos
Pida cualquier libro á precio mas bajo que cualquier librería

A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para mujeres, jóvenes, señoras, niños y bebés.

Almacén de artículos de uso diario, de casa y de oficina. Tienda completa en todo el mundo.

Pinal

50 % de economía obtendrá

al visitándole en nuestra casa

ESPECIAL en ropa blanca, sobre media para hombres, jóvenes y niños.

Sobretodos desde \$ 10 a 60

Escarfes " " 5 a 20

Galeones " " 5 a 15

Trajes de casa desde \$ 15 a 50

Pantalon " " \$ 3.50 a 15

Traje para niño desde \$ 3.50 a 15

Sombrerería,
carnicería y bollería

— BUENOS AIRES —

Casa especialista en Ropa Negra

y artículos para Trabajadores

— Calle PERÚ 800 — Teléfono: 1006 (Avenida)

J. SILVA

Nuestra ropa no se descose

Casa ROVEDA

OALLE DEFENSA 818

— BUENOS AIRES —

Casa especialista en Ropa Negra

y artículos para Trabajadores

LA PROTESTA

Diario de la mañana. — (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor al este diario tiene derecho á designar una persona para que pague de la administración tan pronto como influya el suscriptor que la haya designado, una suma igual a dos veces el importe de las suscripciones que imbrece pagado hasta la fecha del suscribiente.

Por ejemplo: si el suscriptor que llevase seis meses de suscripción en la época de su fallecimiento, dejó á la persona que hubiere designado, la suma de

TIENIENTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años, SETECIENTOS OCHENTA pesos.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho á esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1902 para los primeros suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que deje de suscribir el diario pierde todo derecho á la entrega de la prima correspondiente, y si se vuelve á suscribir, se contaría el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciere el suscriptor, aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido, y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar á apelación alguna, por cuanto que la concesión de estos primas es un acto importante y grande de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos
Por eso somos anarquistas